



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 28 MAYO 2002

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA

Tel. FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 668 - 02

VISTO:

La Res. CS. N° 095/96 aprobatoria del Plan de Estudios de la Carrera de Postgrado ESPECIALISTA EN PLANIFICACION Y GESTION DE POLITICAS SOCIALES, en la cual se prevé la aprobación por el Régimen de Promoción para las distintas asignaturas de la citada carrera, que se dicta en San Salvador de Jujuy; y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico ha elevado el informe del docente responsable de la asignatura, Lic. Graciela Pinal de Cid, correspondiente a los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el plan y programa de estudios, aprobó por promoción la asignatura: ECONOMIA DE LA POLITICA SOCIAL. FINANCIAMIENTO PUBLICO E INVERSIÓN SOCIAL;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a los siguientes alumnos:

ASIGNATURA: ECONOMIA DE LA POLITICA SOCIAL. FINANCIAMIENTO PUBLICO E INVERSIÓN SOCIAL.
CARRERA: ESPECIALIDAD EN PLANIFICACION Y GESTION DE POLITICAS SOCIALES PLAN 1996

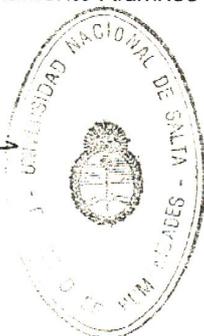
L.U. N° 790.759 CRUZ, IRMA BEATRIZ	07 (SIETE)
L.U. N° 790.761 KINDGARD, BEATRIZ SOFIA	08 (OCHO)
L.U. N° 790.765 NARVAEZ, MIGUEL ANGEL	07 (SIETE)
L.U. N° 790.766 PISELLI, CAROLINA	07 (SIETE)
L.U. N° 790.767 RAMIREZ, ALFREDO JOSE	08 (OCHO)

ARTICULO 2°.- ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 28/09/2001.

ARTICULO 3°.- DETERMINAR que el informe de promoción elevado por el Comité Académico quedará en el archivo del Departamento Alumnos.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Coordinación de la Carrera y Departamento Alumnos
B242

Mdo. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



Lic. E. CATALINA BULBASCH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa